

VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2013-12581 *Información pública de solicitud para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de interés agropecuario en la parcela 7 del polígono 9.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Elisa Varona Rodríguez para la autorización de construcción en suelo no urbanizable de interés agropecuario de una vivienda en la parcela 7 del polígono 9.

Ruente, 13 de agosto de 2013.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2013/12581

CVE-2013-12581